CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEF	INITIVA DE OBRA I	/IENOR		
AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION Sin alterar estructura		2.9. O.G.U.C.		
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNIC	IPALIDAD DE :	N° DE	CERTIFICADO	
ARICA		51	12 3	
			ABR. 2020	
REGION DE ARICA Y PARINACOTA			ROL S.I.I	
	L		670-3	
VISTOS:				
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constituciona. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones e C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente s correspondiente al expediente S.R.D.O.M 5.2.5. y 5.2.6. N° D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 295 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de G G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda) 	n especial el Art. 144, y su Ord uscrita por el propietario 96 de 27/01/2020 de fecha 07-ene-20 N° A- 987	y el arquit	ecto	
TOTAL O PARC	AL			
de la obra`menor destinada a	COMERCIO	***************************************		
ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES (I			157-161	
Lote N° manzanalocalidad de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,	o loteo COSTAN sector	(urban	BANO o o rural)	
las letras E y F de los "vistos" 2 Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las sigui ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Gener Plazos de la autorización especial 3 Individualización de Interesados:		s:	······································	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
INMOBILIARIA COSTANERA ARICA S.A. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	76.524.304-1 R.U.T.			
DANIEL BUTLER RUBINA		R.	0.1.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE	(si corresponde)	R,I	U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.	
JUAN ALBERTO MONZALVETT SCHWABE				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)			R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		PI	U.T.	
FERNANDO GOYA ZEPEDA		10.5	0.1.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)			R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.	
,				
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
FRANCISCO JARAMILLO DEL VALLE	10.359.054-K	241-13	1°	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO		
9877	20/11/2019	254,00 m2	COMERCIO		
RESOLUCIÓN Nº	•	A state of the sta	FECHA:		

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. IN: 450 FINAL)

1	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.	
	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final	
1	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)	
	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)	
	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago	

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Obra Menor N°9.877 de fecha 20.11.19, mediante el cual se autorizó a efectuar obra menor correspondiente a una modificación sin alteración de la estructura y cambio de destino, en el local N°202-1 ROL 670-3 para la habilitación del equipamiento educacional "Preuniversitario Pedro de Valdivia", ubicado en Av. Diego Portales N°157-161, Arica

La propiedad cuenta antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación Nº 17.590 /2016
- Permiso de Edificación Nº 17.861/2018, que modifica P.E. N º17.590
- Resolución Nº 4.940 /2018 que rectifica resolución de M.P.E. Nº 17.861
- Resolución Nº 5020/2018 que rectifica resolución de M.P.E. Nº 17.861
- Recepción Final Parcial Nº 11.832/2018
- Resolución Nº 5.119/2018 que aprobó subdivisión de lotes
- Resolución Nº 5.222 que complementa resolución Nº 5.195/2019
- Permiso de Obra Menor Nº 9.808/2019
- Permiso de Obra Menor Nº 9.877/2019

La habilitación del local Nº 202-1, ubicado en un 2do nivel, con una superficie de 254,00 m², comprende salas docentes y oficinas. El proyecto se aprueba sin aumento de superficies y queda habilitado para el destino de uso educacional, acorde a los términos establecidos por el informe favorable del revisor independiente arquitecto Francisco Jaramillo del Valle.

:: La obra consta de los siguientes recintos:

Local Nº 202-1 (254,00 m²): Hall de acceso, recepción inspección, oficina, central de apuntes, 2 baños alumnos, baño de accesibilidad universal, sala grupo estudio1, sala grupo estudio 2, pasillo, sala docente1, sala docente 2, baño personal, baño administrativos, clóset lavamopa.

:: Finalmente, el local N°202-1 ROL 670-3 con destino equipamiento educacional "Preuniversitario Pedro de Valdivia", queda autorizada y recepcionada con una superficie de 254, 00 m² perteneciente a la Inmobiliaria Costanera Arica S.A., ubicado en Av. Diego Portales Nº157-161, Arica.

NOTAS:

- Presenta Informe Favorable de Recepción Final Nº 0295-00-2020 de fecha 07.01.2020 del arquitecto Francisco Jaramillo del Valle.
- Presenta Informes de Recepción Final declarando que la obra se ejecutó acorde el permiso correspondiente, las normas de la L.G.U.C. y O.G.U.C., suscrito individualmente por el arquitecto Juan Monzalvett Schwabe, el constructor Fernando Goya Zepeda y por el inspector técnico de obra Mery Reyes Jara.
- > Presenta Informe de Gestión y Control de calidad suscrito or el constructor Fernando Goya Zepeda.
- Plan de Evacuación suscrito por Francisco Moyano Burgos
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N°000002043236 de fecha 30.07.19 emitido por SEC.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado Nº536 de fecha 15.11.19 emitido por Aguas del Altiplano S.A.
- Certificado de Instalación de Iluminación eléctrica de emergencia y señaléticas de fecha julio de 2019 emitido por empresa Ingeniería Eléctrica BBC Spa, suscrito por Luis Cancino Plaza.
- Certificado de Instalación de Climatización y Ventilación de fecha 29.07.19 emitido por la empresa CG-PRO Ingeniería LTDA, suscrito por Henry Green Contreras.
- Constancia de vidrios laminados de fecha 15.07.19 emitido por la empresa Cánovas, suscrito por Ramiro Peña.
- Certificado de entrega de gabinete de Red Húmeda emitido por Constructora CyM Ltda, suscrito por Mario Calvanese
 Díaz.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 5679438 de fecha 27-01-2020.

DIRECCIÓN DE OBRAS

HUGO ALFONSO LY ALBA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/DCZ/cfv. A-987